CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001393

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

Cerrillos, 21 DIC. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/1761/2021 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/775/2021 del Depto. de Abastecimiento; el Informe de Baja N°401B/074/2021 de la Sección de Inventario; el Memorándum N°703/427/2021 del Departamento de Permisos de Circulación; el Decreto Exento N°202/0514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes que se indican a continuación, del **Departamento de Permisos de Circulación,** por encontrarse en mal estado:

Nº INVENTARIO	**Cantidad**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**
MC1684	1	Mueble de oficina 4 cajones

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento Servicios Generales
Depto. de Permisos de Circulación
Página Web.